

SUPERSOCIEDADES INSTALÓ COMISIÓN PARA REFORMA DE LEY 1116

Bogotá D.C. (1 de septiembre de 2010) La Ley 1116 (de Insolvencia Empresarial) debe ser reformada con el único fin de hacerla más ágil y flexible, en sintonía con el actual entorno de la economía nacional e internacional, dijo el superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera al instalar la Comisión Redactora de esa reforma, que presidirá el jurista y ex superintendente Francisco Reyes Villamizar.

Dijo Vélez Cabrera que se trabajará en pocos artículos que hagan más rápido y menos complejo el acceso de empresas en crisis a los procesos de reorganización empresarial, al igual que mejorar aún más los indicadores de finalización de los procesos de liquidación.

“La Ley 1116 debe tener la flexibilidad suficiente para adaptarse temporalmente a las variables de la economía interna y externa, y finalmente cumplir su propósito: la protección de las empresas como unidades productivas, de sus acreedores y de sus socios o accionistas”, dijo el Superintendente.

En las discusiones de la Comisión participarán, además de los expertos con que cuenta Supersociedades, el jurista Juan José Rodríguez, delegados de la ANDI, Asobancaria y de otros gremios de la producción.

De acuerdo con los lineamientos del Superintendente, la Comisión deberá tener listo un proyecto de reforma durante el mes de septiembre.